



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/72766

06/10/2021

159652

**AUTOR/A:** GRANOLLERS CUNILLERA, Inés (GR)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ultima la redacción del estudio previo sobre la distribución de tráfico tras la supresión del peaje en las autopistas AP-2 Zaragoza-Mediterráneo y AP-7 Tarragona-Barcelona-La Jonquera.

En el mismo, en el ámbito de la autopista AP-2 se ha estudiado la creación de nuevos enlaces en diversas ubicaciones.

Las diferentes alternativas de ubicación de dichos enlaces se han evaluado teniendo en cuenta los siguientes objetivos y criterios:

- Objetivo funcional, en el que se valoran los siguientes criterios:
  - Los niveles de servicio (congestión) de tronco de autopista y enlace: se puntúa mejor a aquellas alternativas que resulten en mejores niveles de servicio tanto en tronco de la autopista como en sus enlaces, existentes y propuestos.
  - Accesibilidad: se puntúa mejor a aquellas alternativas que logran un mayor aumento de la población que pueda acceder en menos de 20 minutos de viaje a una vía de alta capacidad.
  - Captación: se puntúa mejor a aquellas alternativas cuyos enlaces logran captar mayor tráfico.
  - Dificultad de construcción: Se puntúa mejor a aquellos enlaces que tienen más sencilla viabilidad técnica y previsiblemente un menor plazo de ejecución.



- Objetivo ambiental: donde se valoran las posibles afecciones ambientales de cada alternativa, teniendo en cuenta criterios de afección a espacio de la red Natura 2000, espacios protegidos, IBA (Áreas importantes para la conservación de las aves y la biodiversidad), patrimonio cultural, ocupación del suelo, etc.
- Objetivo económico, en el que se valoran los siguientes criterios:
  - Inversión/tráfico: Se puntúa mejor aquellas alternativas en la que es menor la ratio de la inversión en relación al tráfico captado.
  - Presupuesto: donde se evalúa el coste de construcción de cada alternativa.

Para ello se han establecido indicadores numéricos para cada uno de los criterios de evaluación indicados anteriormente, así como una ponderación para cada uno de los objetivos.

No obstante, lo anterior, cabe señalar que no existe inconveniente para que otras Administraciones puedan promover el diseño y construcción de nuevos enlaces en la autopista AP-2, que podrán ser autorizados por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana si cumplen con la normativa estatal sectorial de carreteras.

Madrid, 26 de enero de 2022